GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 15 de octubre de 2018

Sección:	**Primera**
Año:	**2018**
Numero de Publicación:	**032/2018**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

- **PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LOMBRICULTURA POR LA BRIGADA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL NÚM. 99.**
- **COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE CULTURA Y TURISMO LIC. HODET ISABEL RUÍZ SOLANO, CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL "DÍA DE MUERTOS".**
- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE SI ES PROCEDENTE O NO LA REMOCIÓN DE LA CIUDADANA JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE AHUALAMO DE ESTE MUNICIPIO, TOMANDO COMO BASE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS HABITANTES DE ESA LOCALIDAD Y LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DEFENSA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 101 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**
- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.**
- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT. QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, INCISO G), 225, 226 Y DEMÁS RELATIVOS *DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.***
- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, 4, FRACCIÓN XX, 23, 27, 31 Y 35, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 73, FRACCIÓN V, 117, FRACCIÓN III, 119 FRACCIÓN VII Y XXX, 219, 222, 225, 226 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y 14, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**
- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

ACTA NÚMERO 28.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 12 del mes de octubre del año 2018**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LOMBRICULTURA POR LA BRIGADA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL NÚM. 99.
VI. COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE CULTURA Y TURISMO LIC. HODET ISABEL RUÍZ SOLANO, CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL "DÍA DE MUERTOS".
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE SI ES PROCEDENTE O NO LA REMOCIÓN DE LA CIUDADANA JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE AHUALAMO DE ESTE MUNICIPIO, TOMANDO COMO BASE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS HABITANTES DE ESA LOCALIDAD Y LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DEFENSA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 101 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, INCISO G), 225, 226 Y DEMÁS RELATIVOS *DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.*
X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT;** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, 4, FRACCIÓN XX, 23, 27, 31 Y 35, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 73, FRACCIÓN V, 117, FRACCIÓN III, 119 FRACCIÓN VII Y XXX, 219, 222, 225, 226 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y 14, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
XII. ASUNTOS GENERALES.
XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.
Se realizó el pase de lista correspondiente por el Prof. Bernardo Muro Sánchez- Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo nueve Regidores, Alcaldesa y Síndico Municipal.

PUNTO II.
Dando continuidad al orden del día; una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, la Alcaldesa Municipal Profa. Ana María Isiordia López, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:00 horas del día 12 de octubre del año 2018 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.
Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.
El Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta anterior, celebrada el día 28 de septiembre del año 2018, siendo aprobada en sus generalidades por el total de los integrantes del cabildo presentes.

PUNTO V.-
PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LOMBRICULTURA POR LA BRIGADA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL NÚM. 99.

En este punto del orden del día compareció el Lic. Abel Ventura Macías Bañuelos, Responsable de la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No.99; quien expone un Proyecto de Lombricultura que consiste en producir fertilizante orgánico de buena calidad y a muy bajo costo; actividad que se está promoviendo bastante a nivel mundial, ya que permite que la producción agropecuaria se realice libre de contaminantes que afecta la salud del ser humano. Este proyecto está diseñado para promoverse en las escuelas Cbtas del municipio ubicadas en la comunidad de San José de Mojarras, La Labor y Santa María del Oro; y la intención es que los propios alumnos produzcan este fertilizante y a la vez generen una fuente de ingreso para su economía.- Para arrancar este proyecto se ocuparía la construcción de cuatro camas de lombricultura con un presupuesto de $ 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Hace uso de la palabra la Profa. Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal, para felicitar al Lic. Abel Ventura Macías Bañuelos, por ese interesante proyecto, ya que por una parte el alumno práctica los conocimientos en campo y adicionalmente genera una fuente de ingreso que le permita oxigenar su economía en esta etapa de su vida, que tradicionalmente es muy limitada en lo relativo a las finanzas.- Además que se beneficiaría a los campesinos en cuanto adquirir los fertilizantes a bajo costo.

El regidor Prof. J.Félix Muro Flores, comenta que este fertilizante orgánico puede abaratar su costo de producción, ya que la materia orgánica con que se alimenta la lombriz es el estiércol, mismo que abunda en esta zona.

El síndico municipal Julio Montero Hernández, aprueba que este proyecto se implemente en las Cbtas del municipio, ya que favorece el aprendizaje de los alumnos y permite que éstos sean autosuficientes, agregando que se esté en constante coordinación con el Departamento Agropecuario del Ayuntamiento, para fortalecer dicho proyecto.

El titular del Departamento Agropecuario Luis Manuel Rodríguez Arellano, hace uso de la palabra para comentar que la vinculación con éstas instituciones es parte del proyecto de éste departamento; y reconoce que la actividad agrícola se ha realizado en las últimas décadas con la implementación de tecnologías altamente contaminantes, por lo que se requiere recuperar la actividad de la propia naturaleza; promoviendo este tipo de proyectos como el que presenta el Lic. Abel Ventura Macías Bañuelos.

La regidora Margarita Jiménez Contreras, expone que está de acuerdo y propone apoyar al encargado del Proyecto con la suma de los $ 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) que requiere, estando de acuerdo todo el cabildo, en esta propuesta.

PUNTO VI.-

COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE CULTURA Y TURISMO LIC. HODET ISABEL RUÍZ SOLANO, CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL "DÍA DE MUERTOS".

Hace su comparecencia la Titular de Cultura y Turismo la Lic.Hodet Isabel Ruíz Solano, con el propósito de hacer la exposición de motivos con relación a las actividades a realizarse el de día 02 de noviembre " día de muertos" en esta ciudad; en donde presenta convocatoria para concurso de altares, invitando a participar a todas las instituciones educativas, clubes, asociaciones, grupos interesados y personas creativas, instalando los stand por la calzada del panteón; agregando que los altares deberán estar terminados para su exhibición el día primero de noviembre, celebrándose el concurso el día viernes 02, el motivo del montaje del altar de muerto será alusivo a personajes ilustres, históricos, familiares etc., añadiendo que el jurado calificador estará integrado por personas conocedoras del tema, ajenas a nuestro municipio a efecto que su fallo sea inapelable.

Presentando a la vez para su análisis, discusión y aprobación en su caso las cantidades para premiación:

1er. lugar - $ 5,000.00 pesos
2do. lugar - $ 3,000.00 pesos
3do. lugar - $ 2,000.00 pesos

Comentando además que el Ayuntamiento pondrá un stand, haciendo homenaje a personalidades del municipio; finalizando esta actividad con un evento cultural y mensaje por parte de la Profa. Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal.

Hace uso de la palabra el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, para proponer que el apoyo por institución que participa en la exposición de los altares sea de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.); y que se les invite para que en el diseño del mismo se promueva el reciclaje de los materiales.

Una vez analizadas las propuestas y hechos los comentarios correspondientes, se somete a votación, estando por la afirmativa 11 votos, 0 negativa y 0 abstenciones.

PUNTO VII.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE SI ES PROCEDENTE O NO LA REMOCIÓN DE LA CIUDADANA JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE AHUALAMO DE ESTE MUNICIPIO,

TOMANDO COMO BASE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS HABITANTES DE ESA LOCALIDAD Y LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DEFENSA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 101 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Hace uso de la palabra la Profa. Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación, para informar que recibió en fecha pasada por parte del Prof.Bernardo Muro Sánchez –Secretario del Ayuntamiento, una queja por escrito por parte de una comisión de personas de Colonia El Ahualamo, quienes se autonombraron representantes de la comunidad, exponiendo una serie de acciones de la Juez Auxiliar del mencionado lugar, que a juicio de los quejosos son inapropiadas y que violentan la dinámica social de la localidad, por lo que desean su destitución; anexando firmas al final del documento.- Comenta la maestra Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal, que por una parte la Juez Auxiliar, ganó esta posición a través de una elección libre y secreta; y que ésta fue la voluntad del pueblo; y por otra que leídos los fundamentos de esta queja la Comisión de Gobernación, no encuentra elementos graves o contundentes que sean motivo para reelevar a la Juez Auxiliar y que además el listado de firmas que presentan no son del todo originales, ya que se observa que en algunos casos, una persona firmó y esa misma escribió el nombre de otras.

Hechas estas observaciones hace uso de la palabra el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, para comentar que se debe de fundamentar muy bien esta solicitud y que si no se tienen soportes firmes, no se puede proceder a la solicitud de destitución.

El compañero Julio Montero Hernández – Síndico Municipal, hace uso de la palabra para sumarse al comentario, en el sentido de que si no tenemos soportes firmes para destituirla, pues no se tome esta decisión.

Interviene el Lic. José Octavio Altamirano Martínez – regidor, para fortalecer la idea de no destituirla, porque esta persona no ha violado la ley y su problema es meramente conductual.

Hechos los comentarios y análisis correspondientes el cabildo en pleno acuerda no destituir a la Juez Auxiliar Odalinda Islas Díaz, de Colonia El Ahualamo; sometiéndose a votación estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO VIII.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.

En este punto del orden del día hace uso de la palabra la maestra Ana María Isiordia López- Alcaldesa Municipal, para solicitar a este Honorable Cabildo se autorice el auditorio del edificio administrativo como Recinto Oficial, para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno Municipal, dicho evento se llevara a cabo el dia 04 de noviembre, dando inicio a las 10.00 de la mañana.

Una vez expuesta esta solicitud se somete a votación, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO IX.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, INCISO G), 225, 226 Y DEMÁS RELATIVOS *DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.*

En este punto del orden del día, hace uso de la palabra el Arq. Ramón Adrián Mejía Soria-Regidor y titular la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para presentar el **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** documento que fue analizado en la Comisión que él representa; observando que en lo general este Reglamento de Adquisiciones está completo, solo haciendo una petición en el sentido que se le incorpore al Artículo 16, una Fracción VII que mencione lo siguiente:

"O bien de conformidad a las disposiciones que emita el Ayuntamiento; en todo caso se garantizará la participación de al menos un regidor por cada uno de los partidos políticos, representados en el Ayuntamiento".

Presentada esta observación el cabildo acepta que se agregue la fracción VII que fue propuesta.

Después de su análisis y discusión se someta aprobación, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO X.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT;** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT, 4, FRACCIÓN XX, 23, 27, 31 Y 35, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 73, FRACCIÓN V, 117, FRACCIÓN III, 119 FRACCIÓN VII Y XXX, 219, 222, 225, 226 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y 14, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En este punto hizo uso de la palabra el Arq. Ramón Adrián Mejía Soria –Regidor titular la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, quien presentó el documento de **LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT;** en donde se establece a través de los lineamientos el control en el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; para proporcionar información eficiente y oportuna a todas las autoridades fiscalizadoras e interesados.

Después de su análisis y discusión se someta aprobación, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO XI.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

En este punto del orden del día, compareció ante este Honorable Cabildo el Ing.Luis Fernando Camacho García – Titular de la Dirección de Planeación, quien da amplia información sobre Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de los Fondos para Infraestructura Social Municipal, mencionando las obras y acciones que se tienen contempladas a realizarse; así como inversiones que beneficien directamente a sectores más necesitados de la población.

Informando al mismo tiempo que la obra de **REHABILITACIÓN DE CALLE ITURBIDE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA "LA HIGUERA" EN SANTA MARÍA DEL ORO** por **$28,375.25** y **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER DEL CECYTEN EN SANTA MARÍA DEL ORO** por $**12,500.00** enmarcadas en el cuadro de obras del acta ordinaria número

25, celebrada el día 31 de agosto del presente año, se cancelan y se presentan con nuevo concepto en el siguiente cuadro de obras:

NÚM.	OBRA	FONDO	IMPORTE
1.	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE CALLE ITURBIDE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO, COLONIA "LA HIGUERA" EN SANTA MARÍA DEL ORO.	III	$ 28,375.25
2.	APORTACIÓN PARA DE EQUIPAMIENTO DE TALLERES DEL CECYTEN EN SANTA MARÍA DEL ORO.	IV	12,500.00
3.	APORTACIÓN PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SLPIT DE 3 TON. PARA ESCUELA TELESECUNDARIA "CRISPÍN ULLOA CIENFUEGOS" EN ZAPOTANITO.	IV	19,320.00
4.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE "MATEO MADRIGAL" CAMINO A LA PREPARATORIA Y CBTA, EN LA LOCALIDAD DE LA LABOR, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.	III	542,064.68
5.	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", EN LA LOCALIDAD DE LA GALINDA MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL ORO.	III	100,000.00
6.	REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR "ARCOIRIS" EN LA LOCALIDAD DE LA GALINDA MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL ORO.	III	100,000.00

Una vez informados de las obras y montos, el cabildo realizó el análisis correspondiente siendo sometido a votación, estando por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.
Asimismo informa que se tiene la necesidad de formar un Comité de Obra, para darle seguimiento a las siguientes acciones:

- **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ÁREAS VERDES EN SANTA MARÍA DEL ORO.**
- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL**

Una vez analizada esta propuesta se formó el Comité de Obra, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente……. Ing. Gilberto López Betancourt
Secretario…….. Karen del Rocío García Pérez
Tesorero…….. Lic. José Octavio Altamirano Martínez
Vocales
Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado
Prof. Joel Jiménez Montes
Arq. Ramón Adrián Mejía Soria

De igual manera informa del presupuesto para reubicación de poste de Telmex en obra "Motivo de ingreso a Santa María del Oro", así como también da a conocer el presupuesto de reubicación de poste de la comisión federal de electricidad en calle Matamoros, colonia la quinta de esta ciudad.- Una vez escuchadas las propuestas de reubicación de Proyectos ya mencionados, el Cabildo acuerda posponer la realización de éstos trabajos, hasta no verificar si existen condiciones financieras en la cuenta corriente de la administración.

PUNTO XII.

ASUNTOS GENERALES.

En este punto del orden del día compareció el Ing. Jonathan Xavier Pérez Rivera – Titular de Obras Públicas, para proponer la construcción de un motivo de ingreso al panteón municipal, cuyo costo aproximado sería de $60,000.00 (sesenta mil pesos).- Propuesta que fue aprobada por la totalidad del cabildo; estando condicionada esta aprobación a que las condiciones económicas del Ayuntamiento lo permitan.

El regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, presenta una petición del equipo ganador del torneo de basquetbol 2017, donde solicitan que el Ayuntamiento a través de la Dirección de Deporte organice el torneo de baloncesto 2018, evento deportivo que tradicionalmente se realiza en la cancha deportiva que se ubica a un costado del edificio del club de la tercera edad.- Implicando esto darle mantenimiento a la cancha de básquet, dotar de material necesario a los organizadores como es: silbatos, balones, hojas registros etc., designar árbitros, promocionar el torneo en fin todo lo necesario para llevar a cabo un buen evento deportivo de baloncesto en esta cabecera municipal.- Dicha solicitud se sometió a votación estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

El regidor Prof. Joel Jiménez Montes, solicita información acerca de los taxistas, ya que en cabildo existe la convicción de reacomodarlos para que la plaza presente una mejor imagen.

La maestra Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal, comenta que hace aproximadamente veinte días, tuvo un acercamiento con el Secretario General del Gobierno para que le agendara una reunión con los permisionarios de taxis, junto con Tránsito del Estado y autoridades del municipio, quedando de informarle posteriormente el día y la hora de la reunión; comentando además que en la semana próxima tendría una reunión con el Gobernador del Estado y habría la oportunidad de redactar un oficio dirigido directamente a él, donde se le planteara esta problemática, estando de acuerdo el cabildo en firmar dicho documento.

Finalmente la regidora Karen del Rocío García Pérez, solicita a nombre de los padres de familia de los niños que forman el ballet de la Casa de la Cultura, autorización para realizar una kermesse en la plaza pública de este lugar, con el fin de recabar fondos para la compra del vestuario; y que la compra de los insumos para la realización de la misma, los financie el Ayuntamiento.- propuesta que fue sometida a votación estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.- **Prof. Bernardo Muro Sánchez**, Secretario Del Ayuntamiento, Certifica.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 12 de octubre de 2018, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 28, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los quince días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.